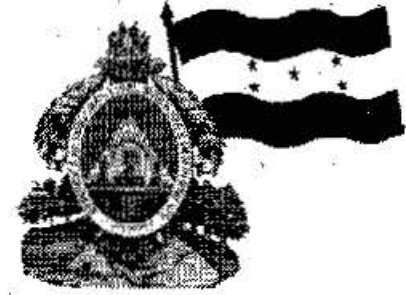


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2010. NUM. 32,390

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1023-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **MARÍA DE JESÚS IRÍAS**, en el Cargo de AUXILIAR DE INSPECTOR DE EMPRESAS, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 07, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 004, No. PUESTO 001810, sueldo Lps.10,846.96 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta.- **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Acuerdos Nos.: 1023-2010, 1024-2010, 1025-2010, 1027-2010, 1028-2010, 1029-2010, 1030-2010, (1019-2010, 1021-2010 y 1022-2010 Sección B-24).

A- 1-3

AVANCE

A- 4

Sección B Avisos Legales

B- 24

Desprendible para su comodidad

ACUERDO No. 1024-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **MEYLIN JACQUELÍN CONTRERAS**, en el Cargo de CONSERJE II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 07, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 002, No. PUESTO 001790, sueldo Lps.9,688.80, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCARARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1025-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **MARTHA BEATRIZ FUNEZ URBINA**, en el Cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 02, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 006, No. PUESTO 001170, sueldo Lps. 11,210.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCARARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1027-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA FLORES**, en el Cargo de NEGOCIADOR ASISTENTE, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 109, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 01, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 008, No. PUESTO 000880, sueldo Lps. 13,913.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

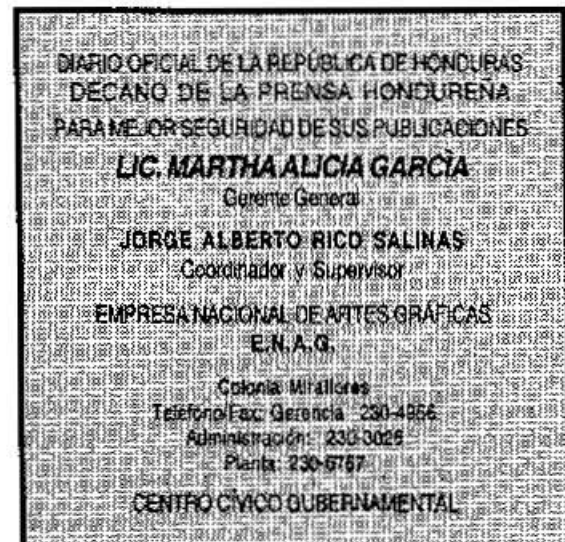
SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCARARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

La Gaceta



Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1028-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **JOSÉ EVELIO MEZA CÁCERES**, en el cargo GUARDIÁN II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 03, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 002, No. PUESTO 001720, sueldo Lps. 7,105.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1029-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **ROBERTO ALFREDO GÁLVEZ RODRÍGUEZ**, en el cargo GUARDIÁN III, Institución 0110, GERENCIA ADMINIS-

TRATIVAGA. 001, PROGRAMA 103, SUBPROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 03, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 002, No. PUESTO 001730, sueldo Lps. 7,105.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1030-2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **CRISTIAN ALEXANDER VÁSQUEZ FONSECA**, en el cargo CONSERJE II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 01, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 002, No. PUESTO 000070, sueldo Lps. 7,203.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un días del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Avance

Próxima Edición

- 1) *Cancelar por cesantía al ciudadano OSCAR BERNABÉ MONCADA ALVARENGA, del cargo de CONDUCTOR DE AUTOMÓVILES II.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón; edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026, Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

SECCIÓN "B"

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPÁN

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaría del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, HACE SABER: Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el Abogado **HÉCTOR GUILLERMO BUESO CABALLERO**, en su condición de mandatario de la señora **MARÍA ESPERANZA ALVARADO ALVARADO**, quien es mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, es dueña de dos lotes de terreno que en su conjunto forman un solo cuerpo, ubicados en el lugar conocido como **CALTATATO**, jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán, identificados según los planos topográficos, extendidos por el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Corquín, Copán, como **FRACCIÓN (1)**, con un área superficial de ciento veintiocho mil novecientos ochenta y seis punto sesenta metros cuadrados (128,986.60 M²), equivalentes a dieciocho punto cincuenta manzanas (18.5 Mz.), o doce punto noventa hectáreas (12.90 Has.), la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: "Partiendo por el rumbo NORTE, del punto cero (0) al punto uno (1), con una distancia de ciento veintinueve punto diez metros (121.10 M.), del punto uno (1) al punto dos (2), con una distancia de treinta y dos punto cero cinco metros (32.05 M.), del punto dos (2) al punto tres (3), con una distancia de cincuenta y uno punto cincuenta y cinco metros (51.55 M.), del punto tres (3) al punto cuatro (4), con una distancia de cuarenta y uno punto veinticinco metros (41.25 M.), del punto cuatro (4) al punto cinco (5), con una distancia de treinta y dos punto cero cero metros (32.00 M.), del punto cinco (5) al punto seis (6), con una distancia de cincuenta y siete punto sesenta y cinco metros (57.65 M.), del punto seis (6) al punto siete (7), con una distancia de cincuenta y nueve punto sesenta y cinco metros (59.65 M.), del punto siete (7) al punto ocho (8), con una distancia de cuarenta y seis punto ochenta metros (46.80 M.), del punto ocho (8) al punto nueve (9), con una distancia de veintiuno punto ochenta metros (21.80 M.), del punto nueve (9) al punto diez (10), con una distancia de cuatrocientos veintiseis punto veinticinco metros (426.25 M.); colindando con Jesús Lara y Juana María Alvarado Alvarado; por el rumbo ESTE, del punto diez (10) al punto once (11), con una distancia de doscientos nueve punto setenta y cinco metros (209.75 M.); colindando con el señor José Ángel Lara; por el rumbo SUR, del punto once (11) al punto doce (12), con una distancia de ochocientos treinta y cuatro punto diez metros (834.10 M.); colindando con la señora María Esperanza Alvarado Alvarado; por el rumbo OESTE, del punto doce (12) al punto trece (13), con una distancia de sesenta punto ochenta y cinco metros (60.85 M.), del punto trece (13) al punto cero (0), cerrando el polígono; con una distancia de cincuenta y

cinco punto cuarenta y cinco metros (55.45 M.); colindando con el señor Juan Ángel Portillo. "FRACCIÓN DOS, con un área superficial de ochenta y un mil ciento cincuenta y siete punto cero cero metros cuadrados (81,157.00 M²), equivalente a once punto sesenta y cuatro manzanas (11.64 Mz.) u ocho punto once hectáreas (8.11 Has.), con las siguientes medidas y colindancias: "Partiendo por el rumbo NORTE, del punto cero (0) al punto uno (1), con una distancia de ochocientos treinta y cuatro punto diez metros (834.10 M.), colindando con la señora María Esperanza Alvarado Alvarado; por el rumbo ESTE, del punto uno (1) al punto dos (2), con una distancia de setenta y seis punto setenta metros (76.70 M.), colindando con el señor José Ángel Lara; por el rumbo SUR: del punto dos (2) al punto tres (3), con una distancia de veintiocho punto sesenta metros (28.60 M.), del punto tres (3) al punto cuatro (4), con una distancia de doscientos cinco punto cuarenta y cinco metros (205.45 M.), del punto cuatro (4) al punto cinco (5), con una distancia de veintidós punto cincuenta metros (22.50 M.), del punto cinco (5) al punto seis (6) con una distancia de cien punto cincuenta y cinco metros (100.55 M.), del punto seis (6) al punto siete (7), con una distancia de treinta punto treinta y cinco metros (30.35 M.), del punto siete (7) al punto ocho (8), con una distancia cuarenta y cuatro punto treinta y cinco metros (44.35 M.), del punto ocho (8) al punto nueve (9), con una distancia de cuarenta y cuatro punto cero cero metros (44.00 M.), del punto nueve (9) al punto diez (10), con una distancia de ciento tres punto quince metros (103.15 M.); del punto diez (10) al punto once (11), con una distancia de ochenta y cuatro punto quince metros (84.15 M.); del punto once (11) al punto doce (12), con una distancia de veintiuno punto cero cinco metros (21.05 M.); del punto doce (12) al punto trece (13), con una distancia de ochenta y uno punto setenta y cinco metros (81.75 M.), del punto trece (13) al punto catorce (14), con una distancia de ochenta y uno punto cuarenta metros (81.40 M.), del punto catorce (14) al punto quince (15), con una distancia de treinta y seis punto cincuenta y cinco (36.55 M.), colindando con Elmer Hernández, Lucio Romero, calle de por medio y Astillero Municipal; por el rumbo OESTE, del punto quince (15) al punto cero (0), cerrando el polígono; con una distancia de ochenta y uno punto setenta y cinco metros (81.75 M.); colindando con el señor Juan Ángel Portillo.

Representa Abog. Nilser Jasmín Ramírez Carvajal.

Santa Rosa de Copán, 24 de noviembre del 2010

REBECCA ORTÍZ
SECRETARIA

13 D. 2010

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha seis de agosto del dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso No. 461-2010, promovida por **Griselda Celenia Ramos**, contra el Instituto de la Propiedad, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada de cancelación o separación injusta e ilegal y como medida para su pleno restablecimiento se me reintegre o restituya en mi cargo, más el pago de los sueldos dejados de percibir que me corresponden a partir de la fecha de mi cancelación injusta hasta la fecha que sea reintegrado al cargo más el pago de los derechos adquiridos, como décimo tercer mes y décimo cuarto mes, salario y vacaciones que me correspondan. Así como los aumentos de salarios que se otorguen al cargo que desempeñaba durante el periodo hasta que se me reintegre al cargo, durante el período, más condena en costas. Relacionado con el Acuerdo No. 051-2010 de fecha 13 de julio del 2010.

**CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY**

13 D. 2010

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 7 de junio de 2010, el Abogado **JOSE EFRAÍN BRICEÑO**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil "**TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MADERA, S. A. de C. V., (TRACOMA, S. A. de C. V.)**", interpuso demanda ante este Juzgado, contra el Estado de Honduras a través del **INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)**, pidiendo que se declare la ilegalidad y Nulidad de un Acto Administrativo presunto negativo creado por el silencio administrativo de un reclamo al no resolverse dentro de los plazos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento y reconocimiento por el incumplimiento de contrato de ventas de madera en pie, se adopten las medidas necesarias siguientes: Que se condene a la parte demandada a devolver cantidades de dinero que fueron pagadas indebidamente, por cuenta de la Empresa TRACOMA por no haberse socializado unas subastas públicas que le fueron adjudicadas más los intereses comerciales. Costas. En relación con el incumplimiento de **CONTRATOS DE VENTA DE MADERA DE PINO EN PIE**, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

13 D. 2010

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha siete de junio del dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura el Abogado **JOSE EFRAÍN BRICEÑO**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **Industrialización y Comercialización de la madera "S. A. de C. V. (INCOMSA)**, contra el Estado de Honduras a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), con orden de ingreso No. 321-10. Se interpone demanda ordinaria para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento, por incumplimiento de contrato se adopten las medidas necesarias del caso para que se devuelvan cantidades de dinero que fueron pagadas indebidamente por cuenta de la empresa INCOMSA, por no haberse socializado unas subastas públicas que fueron adjudicadas, más intereses comerciales. Más costas del juicio. Se acompañan documentos Poder. Relacionado con la Resolución número DE-MP-053-2010 de fecha 19 de marzo del 2010, emitido por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

13 D. 2010

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha siete de junio del dos mil diez, se interpuso ante este Juzgado demanda con orden de ingreso No. 322-10, promovida por el Abogado José Efraín Briceño, en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil "**Industrialización y Comercialización de la Madera**", contra el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), contraída a pedir: Se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo presunto negativo creado por el silencio administrativo de un reclamo al no resolverse dentro de los plazos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo. Se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento y reconocimiento, para que se devuelvan cantidades de dinero que fueron pagados indebidamente por cuenta de la Empresa INCOMSA, para aprovechar madera de pino por concepto de reposición. Más intereses comerciales, más costas del juicio. Se acompañan documentos.

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

13 D. 2010

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO
AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en diecinueve de agosto del año en curso, interpuso demanda en esta judicatura la señora KARINA ALEJANDRA L. MARTINEZ, demanda con orden de ingreso 482-10 contra la Secretaria de Relaciones Exteriores, contraída a pedir que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por cancelación por despido ilegal e injusto y como medida para su pleno restablecimiento se adopte la medida para que sea condenado el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores a pagar una indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio hasta un máximo de quince años tomando como base promedio de los últimos meses de salarios devengados, debiéndose agregar así mismo el valor correspondiente a un mes de sueldo en concepto de preaviso por cada año de servicio hasta un máximo de dos años. Tomándose en cuenta como salario las cantidades que hubieren recibido en concepto de décimo tercer y décimo cuarto mes de salario, así como los valores recibidos en concepto de vacaciones, más el pago de salarios caídos por haber sido despedido o cancelado de su cargo sin causa justificada conforme a lo establecido en las leyes del Estado los que deberán ser calculados desde la fecha de su cancelación hasta que se ejecute la sentencia definitiva que recaiga en el presente juicio. Relacionado con el acuerdo de cancelación por despido No. 1309-SRH de fecha 28 de julio del año 2010 y efectivo a partir del 30 de julio del año 2010.

**MARCELA A. THEODORE
SECRETARIA**

13 D. 2010

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintidós de septiembre de 2010, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 554-10 promovida por la Abogada ERMELINDA CASTELLON MAURIZ, en su condición de apoderada legal de los señores Felipe Canelas y Noé López Mejía, contra el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para que se declare la ilegalidad y Nulidad de un Acto Administrativo por no ser conforme a derecho por infringirse el ordenamiento jurídico y quebrantarse las formalidades esenciales del procedimiento y haberse dictado con exceso y desviación de poder. Se reconozca una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento y Reconocimiento se adopten las medidas necesarias siguientes: Que se condene a la parte demandada a restituir o en su defecto a pagar un volumen de 15,000M3 de madera de la especie de pino. Relacionado con la Resolución DE-MP067-2010 de fecha 13 de abril del 2010.

**MARCELA AMADOR THEODORE
SECRETARIA**

13 D. 2010

**JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS SECCIONAL
DE COPÁN**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el señor DANIEL FUENTES CHACON, quien es mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de San Miguel, municipio de la Unión, departamento de Copán, es dueño de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado San Miguel, municipio de la Unión, departamento de Copán, terreno que consta de VEINTE PUNTO SETENTA Y TRES MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL (20.37 Mz.) equivalente a CATORCE HECTAREAS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMA DE HECTAREA (14.45HAS.) con los límites y colindancias siguientes: AL NORTE, de la estación ocho (8) a la estación nueve (9) S 63° 28' 14" E, mide cuatrocientos veinticinco punto doce metros (425.12 Mts) de la Estación nueve (9) a la estación diez (10) S 22° 44' 43" E, mide doscientos veinticuatro punto cero cuatro metros (224.04 Mts) y colinda con la propiedad de Noé Rodríguez y MINOSA, AL SUR, de la estación uno (1) a la estación dos (2) N 12° 14' 15" W, mide treinta y tres punto veintitrés metros (33.23 Mts), de la estación dos (2) a la estación tres (3) N 88° 35' 8" W, mide cincuenta y cinco punto diecinueve metros (55.19 Mts); de la estación tres (3) a la estación cuatro (4) N 58° 24' 24" W, mide veinte punto setenta y nueve metros (20.79 Mts); de la estación cuatro (4) a la estación cinco (5) N 46° 8' 12" W, mide treinta y siete punto ochenta y cuatro metros (37.84 Mts), de la estación cinco (5) a la estación seis (6) N 42° 26' 32" W, mide treinta y dos punto sesenta y cuatro metros (32.64 Mts); y de la estación seis (6) a la estación siete (7) N 42° 21' 19" W, mide ciento noventa y dos punto noventa y cinco metros (192.95 Mts) y colinda con MINOSA, AL ESTE, de la estación diez (10) a la estación once (11) S 6° 37' 18" W, mide diecisiete punto noventa y siete metros (17.97 Mts) de la estación once (11) a la estación doce (12) N 76° 44' 56" W, mide nueve punto sesenta y ocho (9.68 Mts); de la estación doce (12) a la estación uno (1) S 44° 35' 12" W, doscientos diecisiete punto ochenta y cinco (217.85 metros y colinda con la propiedad de Miguel Miranda, y AL OESTE, de la estación siete (7) a la estación ocho (8) N 7° 30' 10" W, mide trescientos treinta y dos punto cero uno (332.01 Mts) y colinda con propiedad de Serafin Reyes Oliva. representa Abog. Mario Antonio Rosa Bautista.

Santa Rosa de Copán, 07 de diciembre del 2010

**REBECA ORTIZ
SECRETARIA**

13 D. 2010, 13 E, y 13 F. 2011

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 008-2010-DA**EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), invita a las Sociedades Mercantiles, y Comerciantes Individuales o sus Representantes, que al tenor de la Ley se encuentren debidamente constituidas como empresas constructoras y con plena capacidad legal de ejercicio para que participen en la **Licitación Pública No. 008-2010-DA**, a presentar ofertas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PROYECTO HABITACIONAL ALTOS DE LAS TAPIAS Y TERRENOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)”**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Los Documentos Bases de Licitación para participar podrán ser obtenidos a partir del **día 23 al 29 de Noviembre del 2010 de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.**, en las Oficinas de la División Administrativa del INJUPEMP, Tercer Piso del edificio administrativo del INJUPEMP, ubicado en la Colonia Loma Linda Norte, Avenida la FAO de Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,500.00)**, en la **Tesorería del INJUPEMP, valor no reembolsable.**

APERTURA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La Recepción y Apertura de las Ofertas se efectuará en la **SALA DE JUNTAS**, en el Cuarto Piso del Edificio Administrativo del INJUPEMP, a las **10:00 A.M.**, del **día 29 de Diciembre del 2010**, en presencia de la Comisión Evaluadora de las Ofertas, Oferentes y/o cualquier persona que desee asistir en calidad de observador.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de noviembre de 2010.

ANDRES TORRES RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo

13 D. 2010

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 007-2010-DA**EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP).**

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), invita a las Sociedades Mercantiles, y Comerciantes Individuales o sus Representantes, que al tenor de la Ley se encuentren debidamente constituidas como empresas constructoras y con plena capacidad legal de ejercicio para que participen en la **Licitación Pública No. 007-2010-DA**, a presentar ofertas para la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS, Y SEGURO DE VEHÍCULOS (INJUPEMP)”**

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

Los Documentos Bases de Licitación para participar podrán ser obtenidos a partir del **día 23 al 29 de Noviembre del 2010 de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.**, en las Oficinas de la División Administrativa del INJUPEMP, Tercer Piso del Edificio Administrativo del INJUPEMP, ubicado en la Colonia Loma Linda Norte, Avenida la FAO de Tegucigalpa, M.D.C., previo pago de **MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00)**, en la **Tesorería del INJUPEMP, valor no reembolsable.**

APERTURA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

La Recepción y Apertura de las Ofertas se efectuará en la **SALA DE JUNTAS**, en el Cuarto Piso del Edificio Administrativo del INJUPEMP, a las **2:00 P.M.**, del **día 29 de Diciembre del 2010**, en presencia de la Comisión Evaluadora de las Ofertas, Oferentes y/o cualquier persona que desee asistir en calidad de observador.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de noviembre de 2010.

ANDRES TORRES RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo

13 D. 2010

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 21113-10
 2/ Fecha de presentación: 15-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Vet Brands International, Inc., (Organizada bajo las leyes de Florida)
 4.1/ Domicilio: 10467 N. COMMERCE PARKWAY MIRAMAR FL 33025 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **TURBOMECH**

TURBOMECH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas veterinarias, específicamente preparaciones para destruir los parásitos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 03-08-10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010 1034/10/S

1/ Solicitud: 28232-10
 2/ Fecha de presentación: 20-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Allergan Inc.,
 4.1/ Domicilio: 2525 Dujant Drive, Irvine, California 92612, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **VOLIPT**

VOLIPT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de las arrugas del entrecejo, arrugas faciales, las arrugas y defectos y condiciones de la piel humana; implantes biológicos dérmicos principalmente; las soluciones de visco-suplementos para rellenar las arrugas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06-10-10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZHAYLA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010 582/10/S

1/ Solicitud: 24121-10
 2/ Fecha de presentación: 17-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KENTUCKY FRIED CHICKEN INTERNATIONAL HOLDINGS, INC., (Organizada bajo las leyes de Delaware)
 4.1/ Domicilio: 1441 Gardner Lane, Louisville, Kentucky 40213, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **BUENÍSIMO Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-X-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010 556/10/S/P

1/ Solicitud: 28326-10
 2/ Fecha de presentación: 21-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: SENAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Burger King Corporation (Organizada y existente bajo las leyes de Florida)
 4.1/ Domicilio: 5505 Blue Lagoon Drive, Miami, Florida 33126, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **COME COMO REY**

COME COMO REY

6.2/ Reivindicaciones: Para ser utilizada con la marca Burger King en Clase 41 Solicitud No. 27254/2010 y todas las variantes en el país o nombre de Burger King Corporation.
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios para proveer productos alimenticios y bebidas a través de restaurantes y restaurantes de autoservicio, pubs, bares, restaurantes permanentes y de comida rápida; servicios de comida para llevar.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 06-10-10.
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZHAYLA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 1607-07
 2/ Fecha de presentación: 16-01-2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: KABISHIKI KAISHA MITSUKAN GROUP HONSHA
 4.1/ Domicilio: 2-6, Nakamura-cho, Itanda-shi, Aichi-ken, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **SHIRAGIKU LOGO**

白菊 SHIRAGIKU

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura; polvos para esponjar; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-X-2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010 N. Ref.: 355/07/S

1/ Solicitud: 27983-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, S.L. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: El Coyol de Abajuela, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **Lactagrow**

Lactagrow

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula de alimento infantil.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 11/10/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010 Ref.: 752/10/S

1/ No. solicitud: 29905-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADMINISTRADORA DE MARCAS RD, S. DE RL. DE C.V. (Organizada y existente bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industriarasse 7 C11-6301, Zug, Suiza-ubicación del establecimiento: Lago Alberto No. 366, Col. Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TELCEL AMIGO DIRECTO

TELCEL AMIGO DIRECTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

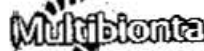
11/ Fecha de emisión: 20/X/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

Ref: 1510/09/S

1/ No. solicitud: 29113-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MULTIBIONTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios que no sean de uso médico y que estén comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/X/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

Ref: 1510/09/S

1/ No. solicitud: 29115-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/X/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

Ref: 1510/09/S

1/ No. solicitud: 29117-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE PÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios que no sean de uso médico y que estén comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/X/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

Ref: 1510/09/S

1/ No. solicitud: 29109-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

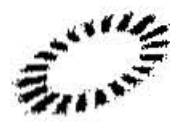
11/ Fecha de emisión: 20/X/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

Ref: 1510/09/S

1/ No. solicitud: 29111-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE PÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MERCK KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250, 64293 Darmstadt, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Alemania.
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios que no sean de uso médico y estén comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJA
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/X/2010
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

Ref: 1510/09/S

- 1/ No. solicitud: 2010-022335
 2/ Fecha de presentación: 23-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNI-CHARM CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 182 Shimobun, Kinsei-cho, Shikokuchuo-shi, Ehime-ken.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: UNICHARM

unicharm

- 7/ Clase Internacional: 5
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, toallitas sanitarias, forros para bragas (de uso sanitario), tampones para la menstruación, pantalonetas sanitarias, pañales para la incontinencia, almohadillas para la incontinencia, pantalonetas para incontinencia, almohadillas para uso cuando se da de amamantar, mascarillas sanitarias, bandas para el vendaje, emplastos adhesivos, algodón absorbente, gasas para el vendaje, papel engrasado para propósitos médicos, agua de uso farmacéutico, lactosa (leche azucarada) y harinas lacteas (para bebés) incluidas en la clase, parchos oculares para uso médico, vendajes para las orejas.

- D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial:

- 11/ Fecha de emisión: 8 de octubre del 2010.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11., 26 N. y 13 D. 2010.
 355/10/S

- 1/ No. solicitud: 22336-10
 2/ Fecha de presentación: 23-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNI-CHARM CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 182 Shimobun, Kinsei-cho, Shikokuchuo-shi, Ehime-ken, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: unicharm

unicharm

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Pañales desechables o lienzos de papel o celulosa para bebés, paños húmedos, paños para bebés, papeles de seda, papel membretado y materiales de estudio, papel para uso en la cocina incluidos en la clase, papel y cartón, paños de papel para desempolvar, revistas (publicaciones), materiales impresos, contenedores de papel para el empaque industrial, toallas de mano higiénicas hechas de papel, toallas de papel, servilletas de mesa de papel, toallas de mano de papel, pañuelos de papel, fotografías, todos los productos anteriores de los incluidos en la clase 16.

- 8.1/ Página adicional.

- D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

- E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-10-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11., 26 N. y 13 D. 2010.
 355/10/S

- 1/ No. solicitud: 2010-016287
 2/ Fecha de presentación: 01-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SIGMA-FAU INDUSTRIE FARMACÉUTICHE RIUNITE S.P.A.
 4.1/ Domicilio: VIALE SHAKESPEARE 477, 00144. ROMA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ITALIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: MI2009C011909
 5.1/ Fecha: 04/12/2009
 5.2/ País de origen: ITALIA
 5.3/ Código país: IT
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EURARTESIM Y DISEÑO



- 7/ Clase Internacional: 5
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar e impresos dentales, desinfectantes, productos para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

- D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 14 de junio del 2010.
 12/ Reservas: Se reivindican los colores rojo oscuro, blanco.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

- 11., 26 N. y 13 D. 2010.
 900/10/S

**La EMPRESA NACIONAL DE
 ARTES GRÁFICAS le ofrece los
 siguientes servicios:**

**LIBROS
 FOLLETOS
 TRIFOLIOS
 FORMAS CONTINUAS
 AFICHES
 FACTURAS
 TARJETAS DE PRESENTACIÓN
 CARÁTULAS DE ESCRITURAS
 CALENDARIOS
 EMPASTES DE LIBROS
 REVISTAS.**

1/ Solicitud: 20623-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: GENFAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: METEORO

METEORO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-07-10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010. y 11 E. 2011.

1/ Solicitud: 20622-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: GENFAR, S.A.

4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INSIGNE

INSIGNE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-07-10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 11 E. 2011.

1/ Solicitud: 20621-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: GENFAR, S.A.

4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HERBACLOR

HERBACLOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-07-10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010. y 11 E. 2011.

1/ Solicitud: 20610-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: GENFAR, S.A.

4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SULTRAX y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos veterinarios solamente.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-07-10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 11 E. 2011.

1/ Solicitud: 20619-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: GENFAR, S.A.

4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, departamento del Cauca, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRISKY y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Shampoo para uso veterinario.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-07-10

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 11 E. 2011.

1/ Solicitud: 24796-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización o barrio, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAYCAN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-10-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010, y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 24797-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización o barrio, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAYCAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 1-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010, y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 24798-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización o barrio, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HALK



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-10-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 24799-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización o barrio, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HALK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 1-11-2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010, y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 24800-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización o barrio, corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KARSA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.
 8.1/ Página adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08-10-2010
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 12 E. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008/000240
 Fecha de presentación: 11/ FEBRERO/2008
 Fecha de emisión: 30/AGOSTO/2010
 Nombre del solicitante: TESSENDERLO KERLEY INC Y THE UNITED STATE OF AMERICA AS REPRESENTED BY THE SECRETARY OF AGRICULTURE
 Domicilio: Phoenix, Arizona 85008 2255 No44th street, Suite 300/ Washington DC 20250, E.U.A.
 Representante legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 Denominado: AGENTES VOLUMINIZADORES.

Resumen: La presente composición es capaz de formar una película de partículas y comprende: (A) menos de 99.65% por el peso de por lo menos una partícula; (B) por lo menos un agente voluminizador escogido del grupo que consiste en: (i) celulosa escogida del grupo consistente en celulosa de etilo de hydroxi etilo de celulosa, celulosa de etilo de hydroxi, celulosa de propil de hydroxi, celulosa de metilo de etilo de hydroxi, celulosa de metilo de propil de hydroxi, celulosa de metilo, celulosa de etilo, y celulosa de metilo de etilo y presente en una cantidad mayor a 0.35% por peso; y, (ii) componente no-celuloso o celulosa otro que dicha celulosa (i) presente en una cantidad de por lo menos 0.05% por peso y opcionalmente (c) por lo menos un esparcidor. La composición puede ser utilizada para formar las películas agrícolas.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual
 11 N., 13 D., 2010, y 13 E. 2011.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2008/000949
 Fecha de presentación: 20/ JUNIO/2008
 Fecha de emisión: 30/AGOSTO/2010
 Nombre del solicitante: NOVARTIS AG
 Domicilio: LICHTSTRASSE 35, CH-4056 BASILEA, SUIZA
 Representante legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 Denominado: DERIVADOS DE PIRIMIDINIL-ARIL-UREA QUE SON INHIBIDORES DE FGF

Resumen: Se refiere a heteroaril-aril-ureas de la fórmula (IA):



En donde los radicales y símbolos tiene los significados definidos en la presente, al uso de estos compuestos en el tratamiento de enfermedades dependientes de cinasa de proteína; a preparaciones farmacéuticas que comprenden estas heteroaril-aril-ureas; a procesos para la fabricación de estos compuestos novedosos y a métodos de tratamiento que comprende el uso de estas heteroaril-aril-ureas.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual
 11 N., 13 D., 2010, y 13 E. 2011.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Segundo Departamental de Choluteca, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha veinticuatro de marzo del año dos mil nueve, el señor **LUIS ALONZO VARGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino y residente del municipio de Apacilagua, departamento de Choluteca, con Identidad No. **0602-1971-00337**, presentó ante Juzgado solicitud de Título Supletorio de un predio denominado "Las Lajas" jurisdicción del municipio de Apacilagua, el cual mide (9.00) manzanas de extensión territorial, con las colindancias siguientes: AL NORTE, con encajonada de por medio y con ESTEBAN AGUILAR; al SUR, con MÁXIMO AGUILERA; al ESTE, con PEDRO AGUILERA; al OESTE, quebrada de por medio con herederos de BRAULIO CERRATO; ejerciendo posesión en forma quieta, pacífica y no interrumpida y no hay otros poseedores pro indiviso. Confiendo poder al Abog. JUAN CARLOS FERRUFINO ACOSTA, con carné profesional N°. 9681, del Colegio de Abogados de Honduras, con las facultades a él conferidas.

Choluteca, 22 de febrero del 2010

PERLA IRIS HERNÁNDEZ
 SECRETARIA

6 O., 13 N. y 13 D. 2010

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado primero de Letras seccional del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de abril del año dos mil diez, se presentó a este Despacho el señor **REINALDO ANTONIO SUAZO RAMÍREZ**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO, DEL SIGUIENTE INMUEBLE SITUADO EN LA COLONIA SINÁ DE ESTA CIUDAD DE JUTICALPA**, que mide cinco punto noventa metros en los extremos Norte y Sur, de Este a Oeste por veintitrés punto ochenta y cinco metros en los extremos Oriente y Occidente de Norte a Sur, siendo sus límites especiales. **AL NORTE**, con propiedad de **YESSENIA CAROLINA MERCADO**, calle de por medio; **AL SUR**, con propiedad de **PAUL MARADIAGA**; **AL ESTE**, con propiedad de **PAUL MARADIAGA**, **AL OESTE**, con propiedad del dicente **CORNELIO DE JESÚS SUAZO ZAPATA**; y, **AL OESTE**, con propiedad de **MARÍA EULALIA MATUTE**, calle de por medio. Existen como mejoras, una casa de habitación paredes de bloque completamente repelladas y pulidas, reforzadas con columnas de hierro que consta de un porch, una sala comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño y servicio sanitario, techo de aluzinc, artesón de canaleta de hierro, piso de cemento corrido y cerámica en la parte de enfrente, cerrado con bloque, con un portón, una ventana y una puerta de tubo troquelada, consta de cinco ventanas de celosías de vidrio con balcones, dos puertas de madera, con instalaciones de luz eléctrica, agua potable y aguas negras, cercado con tapial de bloque y la serpiente. Que dicho inmueble lo adquirió por compra hecha al señor **CORNELIO DE JESÚS SUAZO ZAPATA**, hace más de diez años. Para acreditar los extremos de mi solicitud propongo la información testifical de los señores **DAVID ALBERTO CASCO ÁVILA**, **MANUEL DE JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA** y **LUIS ALONZO ZELAYA**. Para que lo represente en las presentes diligencias confiere poder al Abogado **JOSÉ ABRAHÁN HENRÍQUEZ BUSTAMANTE**.

Juticalpa, Olancho, 10 de agosto del año 2010

AZUCENA PERDOMO MEJÍA
 SECRETARIA

12 N., 13 D., 2010 y 13 E. 2011

11/ Solicitud: 2909-2010-10
 12/ Fecha de presentación: 20/07/2009
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 14/ Solicitante: SCA CONSUMIDOR MÉXICO Y CENTROAMÉRICA, S. A. DE C. V.
 14.1/ Domicilio: Javier Ruano Sierra No. 555 Piso 5, Col. Zedec, Mx 5690.
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 16/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VELVET

VELVET

17/ Clase Internacional: 16
 18/ Protege y distingue:
 Papel sanitario, servilletas de papel, pañuelos desechables hechos de papel, papel toalla para secar manos, papel toalla para uso en cocina, papel higiénico, papel facial, pañales desechables no para incontinencia, cuadernos
D.- APODERADO LEGAL
 19/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de Octubre del año 2010
 12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOPE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 25018-10
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S. A. D. DE C. V.
 4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, columna Peña Blanca, Santa Fe, D1210, México, Distrito Federal
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONEDAS

MONEDAS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para espolvorear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; liche.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-10-10
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27977-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R. T. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: El Coyal de Alajuela, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
H.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Babygrow

Babygrow

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula de alimento infantil.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/10/10
 12/ Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

1/ Solicitud: 11198-10
 2/ Fecha de presentación: 16-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Olmeca, S. A.
 4.1/ Domicilio: 4ta. Ave. 8-93, Zona 9, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
H.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOFT & TASTEE

SOFT & TASTEE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutos y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-08-10
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29510-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADMINISTRADORA DE MARCAS R11, S. DE R. L. DE C. V. (Organizada y existente bajo las Leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industriestrazac 7 CH-6301, Zug, Suiza-afiliación del Establecimiento: Lago Albano No. 366, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.F. 11320, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIRECTO TELCEL

DIRECTO TELCEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-10
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

1/ Solicitud: 29514-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ADMINISTRADORA DE MARCAS R11, S. DE R. L. DE C. V. (Organizada y existente bajo las Leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industriestrazac 7 CH-6301, Zug, Suiza-afiliación del Establecimiento: Lago Albano No. 366, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.F. 11320, México
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TELCEL DIRECTO

TELCEL DIRECTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-10-10
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N., y 13 D. 2010.

1/ Solicitud: 21849-10
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cazzino, S. A.
 4.1/ Domicilio: Calle 15, Ave. Santa Isabel, Edificio Novatex, Local No. 03, Zona Libre de Colón, Ciudad de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha.
 5.2/ País de Origen.
 5.3/ Código País.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: ETIQUETA NEGRA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 "Camisas, camisetas, chaquetas, sudaderas, abrigos, sacos, blusas, chumbras, pantalones largos y cortos, bermudas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, calzón, enagua, corsés, fajas, liguetos, camisones y batas de dormir para damas, largos y cortos, zapatos, zupallitas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, viseras, boinas, pañales de tela, vestidos, calzados y sombrerería.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2/8/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D, 2010, y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 23103-10
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Heber Biotec, S. A.
 4.1/ Domicilio: Calle 186 s/n, Esquina Ave. 31, Cubanacán, Playa, Ciudad de la Habana, CUBA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Cuba
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha.
 5.2/ País de Origen.
 5.3/ Código País.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: HEBERPENTA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Vacuna pentavalente contra la difteria, tetanos, tosferina (B pertusis), Hepatitis B y Haemophilus influenzae tipo B.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre.

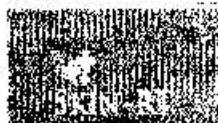
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1/11/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D, 2010, y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 24096-10
 2/ Fecha de presentación: 09-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IBB-INTERNATIONAL BRAND BUILDERS, S. A.
 4.1/ Domicilio: Ave. Federico Boyd, N° 18 y calle 51, Scotia Plaza, Piso 10, Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha.
 5.2/ País de Origen.
 5.3/ Código País.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: SKIN RT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, cremas y lociones para la piel, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-10-10.
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZÉLAYA VALIADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D, 2010, y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 28415-2010
 2/ Fecha de presentación: 22/09/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BEIFA GROUP, CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: N° 298 Jiangnan Road (East) Beitun, Ningbo, Zhejiang 315801, China
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha
 5.2/ País de Origen.
 5.3/ Código País.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: wnz y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Blocs de notas; grapadoras, papelería, armarios para artículos de papelería, artículos de oficina, tintas, instrumentos de escritura, adhesivos, en concreto colas, con una finalidad de papelería o doméstica, cuadrados (reglas), cajas de pinturas, artículos para uso escolar, pasteles.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre.

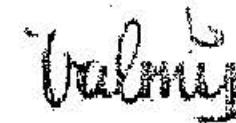
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/11/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D, 2010 y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 28043-2010
 2/ Fecha de presentación: 17-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCT BRANDS, SRL
 4.1/ Domicilio: Carleton Court, High Street, Bridgetown, Barbados
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Barbados
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha.
 5.2/ País de Origen.
 5.3/ Código País.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y [6.1] Distintivo: VALMY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengranar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/10
 12/ Reservas:
 Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D, 2010 y 12 E. 2011.

1/ Solicitud: 28864-10
 2/ Fecha de presentación: 24-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc. (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MADURITUD

MADURITUD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones líquidos, toallitas personales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14-10-10.
 12/ Reservas:

Abog. Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 309/10-S

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29429-10
 2/ Fecha de presentación: 30-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc. (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KIMTECH

KIMTECH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Lientos, limpiadores y toallas desechables hechos de papel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14-10-10.
 12/ Reservas:

Abog. Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 309/10-S

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 20866-10
 2/ Fecha de presentación: 16-07-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVO NORDISK A/S (Organizada bajo las leyes de Dinamarca)
 4.1/ Domicilio: Novo Allé DK-2880 Bagsvaerd, Dinamarca
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Dinamarca
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FlexTouch

FlexTouch

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas especialmente agujas hipodérmicas desechables previamente llenas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 01-10-10.
 12/ Reservas:

Abog. Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1587/10-S

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27976-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: El Cuyal de Alajuela, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Babyplus

Babyplus

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula de alimento infantil.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-10-10
 12/ Reservas:

Abog. Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 752/10-S

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27980-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: El Cuyal de Alajuela, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Bebegrow

Bebegrow

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula de alimento infantil.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-10-10
 12/ Reservas:

Abog. Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 752/10-S

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27974-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Columbia Sportswear Company (Organizada y existente bajo las leyes del Estado de Oregon)
 4.1/ Domicilio: 14375 NW Science Park Drive Portland, Oregon 97229, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OMNI-DRY

OMNI-DRY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrero
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12-10-10.
 12/ Reservas:

Abog. Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 1973/10-S

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ No. solicitud: 2006-040693
 2/ Fecha de presentación: 06/12/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELEFONAKJIEBOLAGET L M ERICSSON
 4.1/ Domicilio: SF-16483 STOCKOLM, SWEDEN.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: SUECIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ERICSSON

ERICSSON

7/ Clase Internacional: 35
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 PUBLICIDAD; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS; MANEJO DE NEGOCIOS;
 FUNCIONES DE OFICINA.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14 de septiembre del año 2010.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ No. solicitud: 2010-001689
 2/ Fecha de presentación: 19/01/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AIPHONE KABUSHIKI KAISHA (HACIENDO NEGOCIOS COMO AIPHONE CO., LTD)
 4.1/ Domicilio: 18, JINNO-CHO, 2-CHOME, ATSUTA-KU, NAGOYA-SHI, AICHI-KEN.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AIPHONE

AIPHONE

7/ Clase Internacional: 9
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN; SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN CON CÁMARAS DE TV Y MONITORES; SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN INALÁMBRICOS; SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN LLAMADA A ENFERMERA.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ No. solicitud: 2009-004873
 2/ Fecha de presentación: 11/02/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE HERCULES TIRE & RUBBER COMPANY
 4.1/ Domicilio: 16380 U.S. ROUTE 224 EAST, SUITE 200, FINDLAY, OH 43840.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROAD FORCE

ROAD FORCE

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 LLANTAS Y PARTES Y ACCESORIOS PARA LLANTAS INCLUYENDO LLANTAS PARA AUTOMÓVIL, LLANTA PARA VEHICULOS, LLANTAS PARA VEHICULOS COMERCIALES, LLANTAS NEUMATICAS Y TUBOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2010
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 20614-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, Departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CANICAT y etiqueta

Canicat
 GLUCONATO DE CALCIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos veterinarios solamente.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-07-10
 12/ Reservas:

Abog. Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 20607-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR, S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, Departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GLUCOCAL y etiqueta

GLUCOCAL
 GLUCONATO DE CALCIO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos veterinarios solamente.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-07-10
 12/ Reservas: No se Reivindica "Gluconato de Calcio"

Abog. Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 20612-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, Departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGNA

AGNA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-07-10
 12/ Reservas:

Abog. Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 20625-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, Departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VISUS

VISUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-07-10
 12/ Reservas:

Abog. Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 20624-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, Departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRENOFON

PRENOFON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-07-10
 12/ Reservas:

Abog. Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 20609-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, Departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CEFUR y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos veterinarios solamente.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-07-10
 12/ Reservas:

Abog. Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 20617-10
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GENFAR S.A.
 4.1/ Domicilio: Municipio de Villa Rica, Departamento del Cauca, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DRAVAFÓS y etiqueta



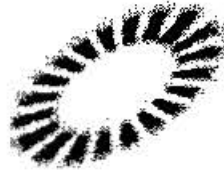
6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos veterinarios solamente.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 29-07-10
 12/ Reservas:

Abog. Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28, D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 29110-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250,64293 Darmstadt, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios que no sean de uso médico y que estén comprendidos en esta clase
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29112-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250,64293 Darmstadt, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIBIONTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios para uso médico.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29234-10
 2/ Fecha de presentación: 29-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autopista Sur, Carrera 50 No. 8 Sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Productos de papel, rollos de papel para la cocina, toallas de papel, pañuelos de papel, pañuelos de bolsillo de papel, pañitos de mesa de papel, pañales desechables, servilletas de papel, toallas de papel y papel higiénico.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29232-10
 2/ Fecha de presentación: 25-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autopista Sur, Carrera 50 No. 8 Sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Productos de papel, rollos de papel para la cocina, toallas de papel, pañuelos de papel, pañuelos de bolsillo de papel, pañitos de mesa de papel, pañales desechables, servilletas de papel, toallas de papel y papel higiénico.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29229-10
 2/ Fecha de presentación: 29-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autopista Sur, Carrera 50 No. 8 Sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas húmedas, preparaciones cosméticas para el baño, desodorantes para uso personal, preparaciones depilatorias, preparaciones para remover el maquillaje, preparaciones para remover el barniz.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29230-10
 2/ Fecha de presentación: 29-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autopista Sur, Carrera 50 No. 8 Sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas húmedas, preparaciones cosméticas para el baño, desodorantes para uso personal, preparaciones depilatorias, preparaciones para remover el maquillaje, preparaciones para remover el barniz.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27982-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: El Coyal de Ajuetela, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Lactaplus

Lactaplus

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula de alimento infantil.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-10-10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27970-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE PLYCEM COMPANY INC.
 4.1/ Domicilio: P.O. Box 1000, Edificio Plaza Dos Mil, calle Cincuenta, Ciudad Panamá, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Plyteck y diseño

Plyteck

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pes y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos; láminas de ciclo resos fabricados en fibra y fibrocemento.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 14191-09
 2/ Fecha de presentación: 13-05-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GIORGIOFRED COMPANY, [Corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware]
 4.1/ Domicilio: 1007 Orange Street, Nemours Building, Suite 1414, Wilmington, Delaware 19801, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GIORGIO TODAY'S CHOICE

GIORGIO TODAY'S CHOICE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Hamburguesas, vegetales.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Héctor Antonio Fernández P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 28603-09
 2/ Fecha de presentación: 02-10-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FLAWA AG
 4.1/ Domicilio: Hubsstrasse 43, 9230 Flawil, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SWISSPERS

SWISSPERS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Productos cosméticos y para el cuidado personal, productos de belleza incluidos en la clase.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-10-10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27798-10
 2/ Fecha de presentación: 28-07-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Pacific Cycle, LLC
 4.1/ Domicilio: 4502 Hanoverley Road Madison, WI 53711, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONGOOSE

MONGOOSE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática, principalmente, bicicletas y armazones de bicicletas.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 10448-10
 2/ Fecha de presentación: 09-04-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GlaxoSmithKline Trading Services Limited
 4.1/ Domicilio: 6900 Cork Airport Business Park Kinsale Road Cork Ireland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KARISSA

KARISSA

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la Sol. Argentina No. 2957408, presentada el 05 de noviembre del 2009
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Anticonceptivos farmacéuticos y preparaciones medicinales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29114-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250,64293 Darmstadt, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MULTIBIONTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios que no sean de uso médico y que estén comprendidos en esta clase.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29304-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Administradora de marcas R.D. S. de R.L. de C.V. (Organizada y existente bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industriestrasse 7 CH-6301, Sug. Suiza-ubicación del Establecimiento: Lago Alberto No. 366, Col. Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMIGO TELCEL DIRECTO

AMIGO TELCEL DIRECTO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29502-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Administradora de marcas R.D. S. de R.L. de C.V. (Organizada y existente bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industriestrasse 7 CH-6301, Sug. Suiza-ubicación del Establecimiento: Lago Alberto No. 366, Col. Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMIGO DIRECTO DE TELCEL

AMIGO DIRECTO DE TELCEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29306-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Administradora de marcas R.D. S. de R.L. de C.V. (Organizada y existente bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industriestrasse 7 CH-6301, Sug. Suiza-ubicación del Establecimiento: Lago Alberto No. 366, Col. Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMIGO DIRECTO DE TELCEL

AMIGO DIRECTO DE TELCEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29508-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Administradora de marcas R.D. S. de R.L. de C.V. (Organizada y existente bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industriestrasse 7 CH-6301, Sug. Suiza-ubicación del Establecimiento: Lago Alberto No. 366, Col. Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIRECTO TELCEL

DIRECTO TELCEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 14/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29116-10
 2/ Fecha de presentación: 28-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Merck KGaA (Organizada bajo las leyes de Alemania)
 4.1/ Domicilio: Frankfurter Strasse 250,64293 Darmstadt, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones dietéticas y suplementos alimenticios que no sean de uso médico y que estén comprendidos en esta clase.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 13/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29231-10
 2/ Fecha de presentación: 29-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autopista sur, Carrera 50 No. 3 Sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas húmedas; preparaciones cosméticas para el baño, desodorantes para uso personal, preparaciones depilatorias, preparaciones para remover el maquillaje, preparaciones para remover el barniz.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29229-10
 2/ Fecha de presentación: 29-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autopista sur, Carrera 50 No. 3 Sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, toallitas húmedas; preparaciones cosméticas para el baño, desodorantes para uso personal, preparaciones depilatorias, preparaciones para remover el maquillaje, preparaciones para remover el barniz.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29233-10
 2/ Fecha de presentación: 29-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA, S.A.
 4.1/ Domicilio: Autopista Sur, Carrera 50 No. 3 Sur 117, Medellín, Antioquia, Colombia
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Productos de papel, rollos de papel para la cocina, toallas de papel, pañuelos de papel, pañuelos de bolsillo de papel, pañuelos de mesa de papel, pañuelos desechables, servilletas de papel, toallas de papel y papel higiénico.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JULIA REBECA DE MORALES
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 28863-10
 2/ Fecha de presentación: 24-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Kimberly-Clark Worldwide, Inc. (Organizada y existente bajo la leyes del Estado de Delaware)
 4.1/ Domicilio: Neenah, Wisconsin, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MADURITUD

MADURITUD

6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Almohadillas femeninas, protectores diarios y tampones, lubricantes femeninos, crema hidratante vaginal.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 29503-10
 2/ Fecha de presentación: 01-10-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Administradora de marcas RD, S. de R.L. de C.V. (Organizada y existente bajo las leyes de México)
 4.1/ Domicilio: Industrias 7 UH-6301, Sag. Suiza-ubicación del Establecimiento: Jorge Alberto No. 369, Col. Anahuac, Delegación Miguel Alemán, C.P. 11320, México

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIRECTO TELCEL

DIRECTO TELCEL

6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 20/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 2009-030717
 2/ Fecha de presentación: 27/10/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DI, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLEX Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y limpiar; (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. Principalmente detergentes.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERRÁNDEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente, Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 12 de octubre del año 2010
 12/ Reservas: No se reivindica la palabra extra y multiusos

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 22333-10
 2/ Fecha de presentación: 23-07-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Presenius Medical Care Deutschland GmbH
 4.1/ Domicilio: Elise-Kronmer-Strasse, 1, 61352 Bad Homburg, Alemania
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: sleep.safe harmony

sleep.safe harmony

6.2/ Reivindicaciones: Se resalta prioridad sobre la base de la solicitud alemana No. 30 2010 018 184, presentada el 24 de marzo del 2010.

7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Instrumentos y aparatos médicos para diálisis.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 89 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/08/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 28234-10
 2/ Fecha de presentación: 20-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Eschverría, en las instalaciones de la Corveccora Costa Rica, Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAXXX ENERGY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas, bebidas energéticas.
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 28230-10
 2/ Fecha de presentación: 20-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Allergan, Inc.
 4.1/ Domicilio: 2525 Dupont Drive, Irvine, California 92612, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOLBELLA

VOLBELLA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de las arrugas del antrocejo, arrugas faciales, las asimetrías y defectos y condiciones de la piel humana; implantes biológicos dérmicos principalmente, las soluciones de visco-suplementos para rellenar las arrugas.

8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 28226-10
 2/ Fecha de presentación: 20-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Taco Bell, Corporation
 4.1/ Domicilio: 17901 Von Karman, Irvine, California 92714, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TACO BELL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/10/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 27979-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE TRES PINOS, R.L. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)
 4.1/ Domicilio: El Coyol de Alajuela, Costa Rica
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Bebeplus

Bebeplus

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula de alimento infantil.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/10/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGAJIL BENEDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 28225-10
 2/ Fecha de presentación: 20-09-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Taco Bell, Corporation
 4.1/ Domicilio: 17901 Von Karman, Irvine, California 92714, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TACO BELL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sorgo, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; liqüido.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solitud: 27978-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-10
 3/ Solitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DOS PINOS, R.L. (Organizada bajo las leyes de Costa Rica)

4.1/ Domicilio: El Coyol de Alajuela, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Bebemil

Bebemil

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Fórmula de alimento infantil.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/10/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solitud: 10267-10
 2/ Fecha de presentación: 06-04-10
 3/ Solitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: Jiangling Motors Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: 509, North Yanglin Road, Nanchang City, Jiangxi Province, P.R. China
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Automóviles, camionetas, camionetas [vehículos], autos deportivos, buses (motor), autobuses de turismo, casas rodantes, tapizados de interiores de vehículos, motores para vehículos terrestres, llantas de automóviles [neumáticos].
 8.1/ Página Adicional
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/10/10
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solitud: 8458-10
 2/ Fecha de presentación: 18-03-10
 3/ Solitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: CTIA - The Wireless Association
 4.1/ Domicilio: Suite 660 1490 16th Street N.W. Washington D.C. 20036 E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LATAM CSCA

LATAM CSCA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Administración de registros de códigos de llamadas inalámbricas
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/10
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solitud: 28224-10
 2/ Fecha de presentación: 20-09-10
 3/ Solitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: Taco Bell Corporation
 4.1/ Domicilio: 17901 Von Karman, Irvine, California 92714, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TACO BELL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas:

EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solitud: 9368-10
 2/ Fecha de presentación: 26-03-10
 3/ Solitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: IVECOS.p.a.
 4.1/ Domicilio: Via Puglia 35. (10136), Torino, ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VERTIS (DESCRITO EN FORMA ESTILIZADA)

V E R T I S

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Vehículos comerciales e industriales, y sus partes y componentes.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/10/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solitud: 27971-10
 2/ Fecha de presentación: 16-09-10
 3/ Solitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE FLYCEN COMPANY INC.
 4.1/ Domicilio: Pasa Diecuelis, Edificio Plaza dos mil, calle cincuenta, Ciudad Panamá, República de Panamá
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Fibrocel y diseño

Fibrocel

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos: tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos; láminas de cielo rasos fabricados en fibra y fibrocementos.
 8.1/ Página Adicional
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
 E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/10/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAOLUL BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 13 D. 2010

1/ Solicitud: 15926-10
 2/ Fecha de presentación: 27-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Actelion Pharmaceuticals Ltd
 4.1/ Domicilio: Gewerbestrasse 16, 4123 Allschwil, Suiza
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTELION Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 "Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico; alimentos para bebés; emplastos; material para apósitos; desinfectantes; fungicidas"
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 09/06/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 24801-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KARSA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 1/11/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUI BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 24802-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MISBIS



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 08/10/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 24803-10
 2/ Fecha de presentación: 12-08-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: EC. BUSINESS PANAMÁ, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 53 Av. Ricardo Arango Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bella Vista, ciudad de Panamá, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MISBIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 1/11/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUI BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 12 E. 2011

1/ Solicitud: 27108-10
 2/ Fecha de presentación: 07-09-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRACO CHILDREN'S PRODUCTS, INC.
 4.1/ Domicilio: 3 Glenlake Parkway, Atlanta, GA 30328, USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5 Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KITE LITERIDER



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Coches para niños pequeños y niños.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: PATRICIA EUGENIA YANES ARIAS
E.- SUSTITUYE PODER.
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 26/11/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 28 D. 2010 y 12 E. 2011

[1] Solicitud: 2010-017414
 [2] Fecha de presentación: 09/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Soluciones Logísticas RAFEM, S. de R.L. de C.V.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOÑA AIDA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 HARINA DE TRIGO

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS JOAQUÍN MARTÍNEZ MURILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de junio del año 2010.
 [12] Reservas: Se reivindica únicamente "DOÑA AIDA" los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en la etiqueta no se reivindican.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13 y 28 D. 2010 y 12 E. 2010

[1] Solicitud: 2010-017418
 [2] Fecha de presentación: 09/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Soluciones Logísticas RAFEM, S. de R.L. de C.V.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA NORTEÑITA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 HARINA DE TRIGO

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS JOAQUÍN MARTÍNEZ MURILLO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de junio del año 2010
 [12] Reservas: Sólo se reivindica la denominación "LA NORTEÑITA" los demás elementos denominativos y figurativos que aparecen en la etiqueta no se protegen

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13 y 28 D. 2010 y 12 E. 2010

[1] Solicitud: 2009-006562
 [2] Fecha de presentación: 26/02/2009
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EMPORIO, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMPORIO



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Importación de productos para luego ser modificados y exportarlos o comercializarlos en el país.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LIZETTE AMALIA GÓMEZ ROBLEDA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2010
 [12] Reservas: De oficio se excluye de protección y derechos reivindicatorios la frase "SÓLO GANGAS"

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13 y 28 D. 2010 y 12 E. 2010

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1019-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **FRANCISCO EVELIO CASTILLO MORALES**, en el cargo de INGENIERO INDUSTRIAL, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 08, Versión 00006, Grupo 02, Nivel 007, No. PUESTO 001270, sueldo Lps.13,613.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un día del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCARARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1021-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **HEYDI VANESSA REYES ROMERO**, en el cargo ASISTENTE ESPECIAL TÉCNICO III, Institución 0110, GERENCIA ADMINIS-

TRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 103, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 08, Versión 00006, Grupo 03, Nivel 011, No. PUESTO 001180, sueldo Lps.22,345.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un día del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCARARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 1022-2010

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **KARLA MARLEN VALLECILLOS MORENO**, en el cargo de SECRETARIA II, Institución 0110, GERENCIA ADMINISTRATIVA G.A. 001, PROGRAMA 101, SUB-PROGRAMA 00, ACTIVIDAD OBRA 01, Versión 00006, Grupo 01, Nivel 003, No. PUESTO 000460, sueldo Lps.9,410.00, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del tres de septiembre del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los treinta y un día del mes de agosto del año 2010.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente de la República

OSCARARMANDO ESCALANTE AYALA
Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio